ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 9
Miércoles 23 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 9
Miércoles 23 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

EXPEDIENTE N.º 19.973, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, QUE SE DEDIQUE A ANALIZAR LA INFORMACIÓN HECHA PÚBLICA A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA INTERNACIONAL EN TORNO AL BUFETE PANAMEÑO MOSSACK FONSECA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR MECANISMOS O PRÁCTICAS UTILIZADAS PARA ELUDIR O EVADIR TRIBUTOS, ASÍ COMO LAS DEFICIENCIAS, VACÍOS Y OMISIONES QUE PUEDA TENER LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIAS 4

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 9.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

EXPEDIENTE N.º 19.973, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, QUE SE DEDIQUE A ANALIZAR LA INFORMACIÓN HECHA PÚBLICA A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA INTERNACIONAL EN TORNO AL BUFETE PANAMEÑO MOSSACK FONSECA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR MECANISMOS O PRÁCTICAS UTILIZADAS PARA ELUDIR O EVADIR TRIBUTOS, ASÍ COMO LAS DEFICIENCIAS, VACÍOS Y OMISIONES QUE PUEDA TENER LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIAS

De conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento y las mociones de orden aprobadas en la sesión ordinaria número 12 y en la sesión extraordinaria número 8, celebradas el 7 y 21 de junio de 2021, respectivamente, se inicia la discusión por el fondo del informe final presentado el 26 de marzo de 2017 y que fue suscrito por los diputados Ronny Monge Salas, Karla Prendas Matarrita, Juan Marín Quirós, Rafael Ortiz Fábrega.

El texto completo de los informes se puede consultar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Informe%20final%201.%20Exp.%2019.973.%20Papeles%20de%20Panam%C3%A1.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Informe%20final%202.%20Exp.%2019.973.%20Papeles%20de%20Panam%C3%A1.pdf

Para la discusión por el fondo de dicho informe, procedemos a iniciar con el debate reglado con los tiempos y rondas acordadas por las señoras jefas y jefes de fracción, así como los legisladores independientes mediante moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 16, celebrada el 15 de junio del 2021.

Además, deseo informar que, de conformidad con dicha moción de orden, se aplicará el artículo 96 bis del Reglamento, de modo que, si no se ha agotado la lista de uso de la palabra restando o faltando cinco minutos para las diecinueve horas, la Presidencia dará por discutidos los informes y procederá a su votación inmediata.

Iniciamos con la discusión del debate reglado, iniciando con el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Antes de iniciar el uso de la palabra, deseo respetuosamente solicitarles a las señoras y señores diputados, así como equipo de apoyo en el salón del Plenario, colaborarnos con el orden para poder iniciar en el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Costa Rica vive momentos que nos deben llevar a una reflexión profunda, a una reflexión donde prime el análisis y la cordura.

Las amenazas contra la institucionalidad se multiplican y los desafíos que desde años atrás venimos enfrentando deben verse desde la óptica de cómo generamos acciones que coloquen al ciudadano en la primera línea de nuestras prioridades.

Pero lograrlo no es fácil, desde la semana anterior hemos sido testigos de cómo nuestros agentes judiciales allanaron por segunda vez en este Gobierno Casa Presidencial se trata de un hecho que a todas luces asesta un golpe fortísimo a la legitimidad del Poder Ejecutivo y que pone en tela de duda la labor que se viene desempeñando.

Estas son las amenazas con las que nuestro país debe estar lidiando, en un contexto donde las noticias sobre las deficiencias en la gestión pública abundan en el actual Gobierno.

Hace cinco años enfrentamos un panorama similar cuando se divulgó una investigación periodística de alcance mundial sobre casos de defraudación fiscal como lo conocemos los papeles de Panamá y que fueron analizados por una

comisión especial legislativa la cual realizó una labor con recomendaciones y conclusiones de gran valía.

Al respecto es fundamental entender que el fenómeno de la defraudación lo sufren todos los países y no está exclusivo de una u otra nación.

Según lo ha evidenciado la Organización de Naciones Unidas y la comisión económica para América Latina y el Caribe, tanto es así que el acuerdo con el Instituto Costarricense sobre Drogas el blanqueo de capitales a nivel mundial supera los dos billones de dólares al año y apenas el uno por ciento es interceptado por las autoridades.

La evasión fiscal representa un de dolor muy sensible contra los pueblos, pero no se trata única y exclusivamente de un tema de números, es un obstáculo para el desarrollo inclusivo, es una palanca que fomenta la impunidad y la pérdida de credibilidad de los ciudadanos hacia la labor del Estado.

Según cifras proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y que consta en uno de los informes emanados de la comisión la elusión y la evasión fiscal alcanzan hasta un ocho coma dos por ciento del Producto Interno Bruto del país esto significa que aunque pueda sonar utópico que si el Estado costarricense lograra recaudar lo que se evade en impuestos en el país estaríamos en la capacidad de darle a nuestra niñez, a nuestra adolescencia y a nuestra juventud el ocho por ciento del PIB que corresponde a educación según lo establece la Constitución Política.

Por ello hago referencia directa a uno de los capítulos de este informe el cual justamente se titula la defraudación fiscal contra el desarrollo inclusivo, en este capítulo se establece que el golpe de la defraudación fiscal atenta contra la lucha y el combate de la pobreza, atenta contra el derecho a la salud, hace que se destinen menos recursos a la educación hacia obras de infraestructura, hacia proyectos de vivienda, hacia programas para la atención de personas adultas mayores o para personas con discapacidad hacia el Fomento del deporte en la dotación de servicios públicos en innovación o en tecnología, todo esto se resume en un aspecto fundamental el rompimiento y la erosión del contrato social de nuestro Estado social de derecho.

Desde la emisión de los informes en el año 2017 al día de hoy se han dado cambios que me parece que son importantes y que contribuyen de manera afirmativa en la lucha incesante por frenar este tipo de prácticas, sin duda alguna una de ellas es la plena incorporación del país a la organización para la cooperación y el desarrollo económico.

Costa Rica tiene ante sí la oportunidad de implementar las mejoras pertinentes y que a lo largo de los dos informes se mencionan de manera reiterativa, reconociendo en la OCDE la credibilidad y el apego a los estándares de más alto nivel para cerrar los portillos que faciliten la comisión de delitos tributarios.

Además, en este Congreso dimos el aval también al proyecto de Hacienda digital cuyo desarrollo vendría a atender una de las consideraciones incluidas en uno de los informes de la comisión investigadora la cual detectó sistemas informáticos deficientes.

El ánimo de los legisladores que aprobamos el proyecto va en el sentido de dotar al Ministerio de Hacienda de un sistema centralizado de control para dejar atrás la dispersión que tradicionalmente ha existido y que ha permitido una convivencia inusitada de cincuenta y nueve sistemas informáticos muchos de ellos con más de veinte años de antigüedad.

El objetivo es que la integración que se logre con Hacienda digital permite incorporar el análisis de grandes cantidades de información y de datos manejo de la Big Data, automatización de procesos, adaptación de tecnologías aprovechando la nube y la inteligencia artificial, la situación en este tema predice cambios en el mecanismo a mediano y largo plazo y es un fenómeno que ya estamos viendo ahora con el auge de las criptomonedas, tanto como mecanismos de refugio de inversiones o como medio de pago.

En una mención que se hace del economista Douglas Montero consignada en el Financiero de la semana anterior se indica que si hay un lugar donde se reciben bitcoins sin restricción esto puede parecerse a un paraíso fiscal y por tanto es un tema al que debemos prestarle atención, ni siquiera de reojo, sino con la mirada de frente debemos ser observadores, críticos y proactivos, sobre estas tendencias de la economía que tienen la virtualización, donde las regulaciones y los controles deben adoptarse de acuerdo con las circunstancias; sobre todo, valorando las opciones para mitigar los riesgos asociados a la evasión fiscal.

Quiero cerrar diciendo que, con respecto a los informes sobre los Papeles de Panamá, con una renovación de voluntades para que aspiremos a que el Estado costarricense tenga plena conciencia de la magnitud del problema y para que trabajemos en establecer esas condiciones que son tan urgentes como las que ya hemos ido generando.

Debemos cuidar nuestros recursos públicos, asegurarnos que quienes tienen la responsabilidad de realizar aportes al fisco lo hagan de acuerdo con sus probabilidades, y que nuestros funcionarios públicos, en apego a la ética, cumplan a cabalidad con el deber del control y regulación que nos permitan avanzar en la dirección correcta.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra de la fracción del Partido Liberación Nacional, la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, presidenta, y buenas tardes, señoras y señores.

El día de hoy quiero referirme a este expediente que ha estado guardado durante muchísimos años. Y, en ese sentido, quiero reconocer la justa indignación que deben de sentir muchísimos costarricenses y medios de comunicación por el largo tiempo que le ha tomado al Plenario de la Asamblea Legislativa el discutir este importante y trascendental informe que generó la comisión especial en el año 2016 y que fue presentado al Plenario en el año 2017.

Una situación que no queremos ver que suceda nuevamente en la Asamblea Legislativa y para lo cual desde el 2009 se hizo una reforma importante en el Reglamento, justamente para ordenar este tema y colocar nuevos plazos que permitan entonces mantener la vigencia que tienen los temas, para que de esa manera se le pueda tomar rápidamente las medidas necesarias que para el momento oportuno tengan trascendencia y, de esa manera, dejar o evitar, más bien, que se posterguen por años asuntos que son tan importantes.

Y en vista de ese retraso y en materia de rendición de cuentas sobre las conclusiones de la investigación realizada, que me parece particularmente relevante que el día de hoy les contemos a las y a los costarricenses cómo si bien hasta ahora es que discutimos el informe de la comisión que analizó todo lo referente a los Papeles de Panamá, esto no significa que las legisladoras y los legisladores nos hayamos quedado de brazos cruzados durante más de cuatro años, sin tomar acciones para cerrar portillos que eran aprovechados por empresas y personas físicas para evadir o eludir el fisco.

Porque ciertamente este fue un tema que tuvimos muy presente durante la discusión de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y así quedó plasmado en varios de sus artículos a lo largo de la ley.

Por ejemplo, el convertir el impuesto de ventas en el impuesto de valor agregado aumenta las capacidades de trazabilidad del Ministerio de Hacienda al gravar cada una de las diferentes etapas en las que se comercializan los bienes y los servicios, es decir, en otras palabras, se cobra por la cadena productiva en su totalidad.

También, esto viene a desincentivar la evasión al exigir que las y los productores tengan que solicitar y presentar facturas de sus proveedores, para con ello poder acreditar el impuesto pagado y poder deducirlo.

Otro importante avance que se introdujo en esta ley es la reforma al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que introdujo el impedimento de deducir de la renta bruta los gastos correspondientes a operaciones realizadas directa o indirectamente con personas o entidades residentes en países o territorios calificados por la Administración Tributaria como jurisdicciones no cooperantes, o que se paguen por medio de personas o entidades residentes en estos.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas también puso un límite importante a la deducción de los intereses no bancarios mediante la norma de subcapitalización, para ponerle un freno a esa práctica abusiva que busca simular como deuda lo que en realidad es capital. De esta forma se aparentaba un sobreendeudamiento como mecanismos para reducir la base imponible en el impuesto sobre la renta. Ese portillo ya está debidamente cerrado.

Otra herramienta clave que contempla la Ley 9635 para la promoción de la transparencia y que colabora en la lucha contra el fraude fiscal y el lavado de activos es la obligación de que todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa, son contribuyentes del impuesto sobre la renta y como tales tienen la obligación de presentar la declaración de este impuesto.

Con la información suministrada, las autoridades pueden determinar aquellos casos de incrementos injustificados en patrimonios que den origen a evasión de impuestos u otros delitos tributarios, que en caso que no se logre demostrar con documentación pertinente su origen y su utilización.

Esta Asamblea Legislativa también aprobó la convención multilateral de la OCDE para evitar que las actividades económicas y productivas transnacionales se utilicen para efectos de elusión o de evasión fiscal, a través de la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios de un lugar a otro. Este fenómeno es conocido por siglas en inglés, como las BEPS.

Este es uno de los instrumentos que permitieron entonces colocar a Costa Rica en la ruta correcta para que en mayo el país fuera finalmente incluido como miembro de la OCDE. Lo que nos permite participar, entonces, en más de trescientos comités y grupos de expertos y de trabajo que se dedican justamente a la búsqueda de soluciones a muchos de estos retos sociales, ambientales y económicos, como los que trata particularmente este informe.

No tengo duda que estos insumos y experiencias que ir acumulando nuestro país con el tiempo serán trascendentales para encaminar a Costa Rica en las transformaciones que tanto requerimos para superar el entrabamiento, la poca eficiencia y el rezago que nos mantiene anclados a una visión de Costa Rica que pasada, en lugar de una visión de futuro.

Es que si bien hemos dado grandes avances en los últimos años lo cierto es que queda aún un largo camino por delante y tareas que se han postergado.

Por eso estoy convencida de que ya va haciendo la hora en que nuestro país cuente con una ley de extinción de dominio como instrumento que permita disminuir los recursos de la delincuencia organizada, al desalentar su capacidad operativa.

El influjo de las redes delincuenciales en nuestro país nos debe llamar a tomar medidas más agresivas para contrarrestar a una criminalidad cada vez con mayores esquemas, esquemas mucho más complejos y con transcendencia de mayor escala.

Una forma es golpearlo, lo que puede considerarse como la principal motivación de los criminales, y la obtención de esas ganancias a partir de ese golpe que, desde el Gobierno, desde la Administración Pública se pueda dar es justamente uno de los factores que puede ayudar al disminuir este tema que nos afecta de manera significativa.

Y, por ende, la acumulación de riquezas patrimoniales provenientes de esas actividades podrán ser recursos, más bien, para utilizarse en esta importante tarea.

No es posible que ante la amenaza y el grave impacto que tiene en nuestro país la influencia de estos grupos delictivos, que socaban la paz social y los mismos cimientos de nuestra legitimidad institucional, el Estado costarricense siga pasivamente observando cómo los bienes adquiridos como capital ilícito se siguen acumulando, equiparando la misma protección legal con respecto a los bienes adquiridos de manera lícita.

Esto no quiere decir que necesariamente le tengamos que concretar…, lo tengamos que concretar aprobando, tal y cual como está, el proyecto de ley en la actualidad.

Perfectamente se puede analizar y se puede mejorar si es del caso.

Lo importante es dar el paso y empezar a conocer este importante proyecto de ley.

También está esperando sobre la mesa la determinación de crear o no un sistema de impuesto global de la renta, que unificaría, bajo una sola declaración de impuestos sobre la renta, todos los tipos de rentas o ingresos que genere el contribuyente. Por lo tanto, haciendo que su tratamiento sea uniforme.

Este sería un paso vital para revitalizar nuestro defectuoso y primitivo sistema tributario, al evitar la manipulación artificial de las bases impositivas, dar un tratamiento similar a todas las manifestaciones de ingresos y de riquezas que se suman y que se gravan en conjunto, generando con ello mayor equidad tributaria, facilitar la personalización del impuesto y aumentar, por supuesto, la recaudación.

También nos acarró tarde para tener una seria discusión sobre la revisión que necesitamos hacer de las excepciones fiscales existentes en este momento, que en su mayoría son regresivas y son ineficientes y que benefician principalmente a las personas que más tienen.

Bien lo ha dicho la OCDE que el camino a seguir debería ser la eliminación gradual de estos beneficios.

Lo que debería ir de la mano también con un compromiso de parte de los partidos políticos, la Asamblea Legislativa y los gobiernos de turno para avanzar de manera decidida en estos y en otros proyectos de ley que están ahí esperando, esperando a ser conocidos y a ser aprobados por esta Asamblea Legislativa y que, sin duda alguna, vendrían a ayudar de manera considerable …

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Yorleny, ¿usted concluyó o requiere unos minutos de más? Concluyó.

Se reserva el tiempo restante de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Continuamos en el uso de la palabra del Partido Acción Ciudadana, iniciando con el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por seis minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras; muchas gracias, señora presidenta.

Panamá Papers reveló lo que por años se había venido señalando y denunciando en todos los corrillos públicos y privados, que hay muchas personas con muchísimo dinero en Costa Rica que sacan sus ganancias para no pagar impuestos en Costa Rica.

Revelaron que prestigiosas firmas de abogados que se dedican a asesorar empresas y personas para que logren sacar la plata de manera mañosa y no pagar impuestos en Costa Rica.

Eso es gravísimo y tenemos que entrarle con fuerza, es como si un grupo de ingenieros prestigiosos, muy experimentados pusieran un rótulo que dijera: asesoramos ladrones para que roben sin dejar huella y que asalten bancos, por ejemplo.

Nos indignarían que existieran esos talentos y esos profesionales brindado esos servicios, ¿sí o no, compañeros? Claro que nos indignaría, eso…, aquí hay bufetes que se dedican exactamente a enseñar cómo no se pagan los impuestos en Costa Rica, y eso va contra le ética, va contra la moral.

Los Panamá Papers nos hicieron ver que el banco que se roba es al erario público y grave esto con un país que tiene el veinte por ciento de gente que está en pobreza, y que necesitamos darles ayuda a esas personas y que necesitamos mejorar sistemas de salud, cen-cinai y tantas cosas.

Compañeros y compañeras, nosotros no podemos dejar que siga eso así. Hay que poner reglas severas sobre quienes tienen la responsabilidad social de asesorar a las empresas en Costa Rica, y hay que poner reglas punitivas, de verdad, fuertes contra esos grupos.

Costa Rica pierde cerca del sesenta y cuatro por ciento del impuesto de renta de las grandes empresas por esos portillos que existen. Costa Rica, según lo revelan estudios de la Universidad de Berkeley, con los mejores economistas de este momento, Costa Rica está perdiendo cerca de tres puntos del PIB, porque empresas que tienen grandes dividendos en Costa Rica simulan que los tienen fuera por portillos fiscales que siguen existiendo.

Sí, doña Yorleny, hemos hecho mucho, pero no hemos hecho todo. Nos faltan cosas que hacer.

Viera que aquí está un proyecto de renta mundial para cerrar exactamente esos canales de evasión que hay y que aquí se oponen bancadas completas cuando no implicaría el aumento de impuestos para ninguna pyme, ni ninguna mediana empresa, ni para ninguna empresa. Lo único que había es meter justicia y poner a cada quien a pagar como verdaderamente corresponde; sin embargo, este proyecto, dicen, no tiene, no tiene viabilidad.

Aquí cuando hoy en día estamos necesitando nosotros de recursos públicos, ahí tenemos una fuerte evasión que depende de nosotros. Cuando suscribimos el acuerdo con la OCDE implica también poner las normas ante la erosión de la base tributaria, conocidas como las normas BEPS.

Sí, todo muy bien, pero posterguemos la norma una y dos, y pongamos oídos según la recomendación aquí de los que promueven mantener el statu quo de la evasión es no oír lo que está diciendo el G-7, por ejemplo, de que es urgente que Costa Rica y que todos los países desarrollados y no, se pronuncien en favor de ponerles impuestos a esos grandes evasores como son las empresas digitales, como son las empresas que tienen plataformas de servicio, etcétera, etcétera.

Esto tenemos nosotros que corregirlo urgentemente. Y yo hago un llamado a que no volvamos la cara para el otro lado, que metamos una verdadera renta global y una renta mundial, que son cosas distintas, pero verdaderamente para todos. No este adefesio que han presentado de una renta para las personas físicas, dejando por fuera a las personas jurídicas.

Hay que sumarse a la corriente de mayor justicia tributaria, como decía, que está impulsando el G-7, la Unión Europea, Estados Unidos y organismos internacionales como el Fondo Monetario, la OCDE y muchos economistas renombrados.

Veamos los convenios para la doble imposición y facilitar el intercambio de información tributaria que es urgente que Costa Rica lleve adelante, pero no le quitemos el cuerpo a llevar adelante un proyecto…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y ocho diputadas y diputados en el salón, se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Esto tiene origen desde 1989, revisaba ahí un poco la historia. Más de ciento treinta personas en el país involucradas.

¿Y ustedes se han preguntado cuántas personas están en la cárcel por estos delitos? ¿Cuántas personas, un poco más suave, están siendo investigadas desde el 2016 y tienen procesos judiciales por esta defraudación fiscal? Porque hubo defraudación y elusión.

Yo tengo que decirles que ninguno, ni ninguna, de ciento veintitrés personas, donde podríamos tipificar esto como una verdadera organización para delinquir.

Pero aquí es donde el pueblo tiene razón. De todas estas personas, de todos los partidos, porque aquí, yo revisando nombres me sorprendía, nombres investigados o involucrados y veía a la exministra de Transportes, Karla González; a Otto Guevara, exdiputado por muchas ocasiones aquí, que fue el que creo, se supone, el notario que inscribió la sociedad.

Y seguía leyendo y me encontraba a Adrián Torrealba, exdirector general de Tributación de Hacienda. Y así me encontré un montón de nombres. Y entonces decía yo: ¿de verdad esto no era una organización donde a muchos funcionarios se

les pagó para que tuvieran los manuales a mano de cómo eludir el pago de impuestos en este país?

Y es que, compañeras y compañeros, en el marco de lo que está viviendo hoy Costa Rica, uno por lo menos siente que al pueblo se le devuelve un poco la credibilidad, porque aquellos elefantes blancos intocables hoy están dando cara a la justicia.

Pero en este caso de los Panamá Papers, hubo cuestionados dos expresidentes, exvicepresidentes de la República, una diputada y tres diputados, cuatro ministras y diez ministros, tres presidentes directores de instituciones públicas, diez personas que ostentaban cargos relevantes en bancos. De esos, al menos veinte eran vinculados al Partido Liberación, ocho personas vinculadas al Partido Unidad, dos personas vinculadas al Movimiento Libertario, y una persona vinculada al Partido Acción Ciudadana, que también fue ministro del Partido Unidad Social Cristiana.

Todos los partidos políticos de alguna forma estaban metidos. Villalta dice que él no. No ha gobernado todavía. Todos los partidos o una inmensa mayoría de partidos, porque hay unos que levanta, ahí el PIN, porque no han gobernado.

Pero efectivamente este país tiene que hacer algo, compañeras y compañeros, porque cuando uno ve estos datos y se pregunta qué hemos hecho: una reacción tímida, como lo decía la diputada Yorleny, renta, quizás la declaración de las sociedades.

Pero aquí habla de precios de transferencia, que eso sí golpea al pueblo, y eso no lo hemos tocado. Siguen estafando al pueblo las grandes empresas, generando precios altísimos o fingiendo precios altísimos para trasladarlos al consumidor. Siguen las grandes empresas quitándole el hombro al pago de los impuestos, porque no somos capaces de aprobar renta mundial a quienes representamos.

Y es que hay veces a uno le duele. En momentos de crisis todos tenemos que aportar, pero yo coincido con usted, diputado Welmer Ramos, cuando dice: ¿con qué cara le vamos a poner un impuesto al salario escolar, si no somos capaces de poner y aprobar renta mundial?

Señoras y señores, los Papeles de Panamá es para meditar, pero también para actuar.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra del Partido Acción Ciudadana la diputada Vega Rodríguez, doña Paola hasta por seis minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quizás decir que es inaceptable que desde el 2017 esté engavetado este informe de los Panamá Papers creo que somos el único país del mundo quizás que después de ese día en que se pusieron en conocimiento público todos los papeles del bufete Mossack Fonseca no hemos discutido en este plenario todos los países del mundo hicieron una discusión en plenario tomaron acciones dentro de la medida de lo posible menos Costa Rica.

Y yo eso quiero felicitar la presidenta Silvia Hernández porque fue la única presidencia que realmente puso este tema en discusión y lo colocó en la agenda del plenario y eso se le agradece de verdad.

Los principales hallazgos quizás de Panamá Papers a nivel político tienen que hacernos reflexionar sobre cómo la red de corrupción o la red de negocios ilícitos operan de una manera inimaginable incluso para cualquier persona, esta red de negocios ilícitos, de negocios opacos, de negocios que o son ilegales o rozan de una manera poco ética ese margen entre la legalidad y la ilegalidad tienen un conglomerado que opera como como una maquinita bien aceitada donde está involucrado por lo que vemos en este caso tanto fuerzas políticas como medios de comunicación porque en Panamá Papers están pringados medios de comunicación de Costa Rica que se dedican a querer gobernar con sus titulares y al sector privado.

Y esto tiene que ponernos como clase política a replantearnos con muchísima frialdad cuáles son las herramientas que vamos a construir desde la legislación y la normativa para atacar este fenómeno, este informe que estamos votando hoy nos pone por lo menos dieciocho iniciativas para combatir la evasión y la elusión que lamentablemente a diez meses de que terminamos este periodo va a ser difícil que logremos sacar pero yo me pregunto si con el mismo ímpetu que se han abierto aquí comisiones investigadoras para cuánto show se les ocurre en la Asamblea Legislativa.

Se hubiera abierto una comisión para llevar a cabo estas dieciocho reformas legislativas de los Panamá Papers otro gallo cantaría hoy entonces es una vergüenza y hoy no podemos salirnos de este plenario con la frente en alto creyendo

que por aprobar este informe ya cumplimos con el tema de Panamá Papers es una vergüenza que esta Asamblea Legislativa no haya dicho no se haya dedicado a hacer las reformas en el Código Penal en el código tributario en el código de Comercio legislación anexa que se necesitaban para poder cerrar todos estos por ti ellos que evidencia Panamá Papers.

Estamos a tiempo por lo menos para dejarlos montados para los próximos que vengan o si hubiera voluntad política como la hay cuando se trata de exonerar a grandes millonarios también podríamos de repente sacarlos, de aquí yo estos proyectos de ley que se votan sin un criterio siquiera del Ministerio de Hacienda y por qué no podemos hacer lo mismo.

Entonces, en primer lugar ese llamado no basta con que hoy discutamos el informe de Panamá Papers tenemos que avanzar con renta mundial con la regulación de figuras jurídicas como la decisión empresarial y las ventas de líneas de negocio con todas las áreas grises o áreas opacas que hay en torno al negocio offshore, con todas las operaciones transfronterizas, con todas las reformas al código tributario que nos han señalado, con cerrar todos los tipos penales en cuanto a temas como legitimación de capitales, con la regulación de todo lo que tiene que ver con movimientos de capital con todas las normas antiparaíso a todo eso nos tenemos que dedicar y ojalá, ojalá nos podamos poner las pilas por ejemplo si todo el tiempo que le hemos dedicado a hacer mamarracho de empleo público se lo hubiéramos dedicado a esto estoy segura que hubiéramos dejado una mejor herencia al pueblo de Costa Rica que lo que estamos dejando hoy.

Entonces, replanteamos las prioridades esto tiene que ver no solamente con evitar la evasión y la elusión fiscal sino con cerrar portillos al crimen organizado sea narcotráfico o sea crimen de otro tipo, estos casos nos tienen que servir para algo nos tienen que servir para algo, porque vean que aquí vienen mencionados casos de viejísima data como Alcatel, como el caso Alcatel donde el único que no pudo ser juzgado fue el hoy candidato José María Figueres Olsen porque huyó a Suiza y se fugó de la justicia, pero que al pueblo no se le olvide verdad aquí sale mencionado en los Panamá paper en el caso Alcatel y el otro cara de barro tiene la cara de estarse enfrentando en este momento en las elecciones y que no se me enojen pero eso es verdad, prófugo de la justicia por años y tiene el descaro de venir a pedir el voto ahora y hay muchísimos otros.

Está Otto Guevara está el hijo de Alfio Piva, Francisco Chacón, bueno, la mayoría son liberacionistas la mayoría de los que dicen mencionados en Panamá Papers son de Liberación no lo digo yo lo dice el informe, pero razón de más para un compromiso de Liberación de mostrarse diferente y decir que avancemos con estos proyectos de ley y que dejemos de andar votando proyectos de ley que van en línea contraria a lo que recomienda Panamá Papers como rentistas y nómadas que abren portillos a la legitimación de capitales y el crimen organizado.

Me alegraba ver hoy a la jefa de fracción del PLN citando al Instituto Costarricense sobre las Drogas con tanto fervor cuando toda la fracción del PLN lo ignoró el criterio del ICD ayer al votar rentistas y en la discusión de nómadas también, entonces lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa en todos los proyectos de ley tiene que ser válido ese criterio.

Por último, decir que, así como Panamá Papers nos abre este panorama y la urgencia de medidas de acción también lo tiene que hacer el caso cochinilla, estos casos tienen que servir para algo y es para que actuemos en esta Asamblea Legislativa…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana iniciando con la legisladora Díaz Mejías, doña Shirley hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Cuatro años después, por fin se va a discutir en este Plenario el informe de la Comisión Investigadora de los Papeles de Panamá, una de las investigaciones periodísticas más trascendentes de la historia.

En abril del 2016, se publicó una investigación periodística por diferentes medios de comunicación de distintos países, que se basó en la filtración de documentos confidenciales de la oficina de abogados Mossack Fonseca de Panamá.

Con esta investigación, se les levantaron los chingos a empresarios, políticos, bufetes y banqueros, involucrados en el uso de paraísos fiscales para el establecimiento de estructuras que puedan facilitar la evasión y la elusión tributaria. Cuatro años después por fin vamos a votar este informe. Pero más allá de eso, ¿qué ha pasado con los Papeles de Panamá?

Al menos en nuestro país, compañeras y compañeros, absolutamente nada. Por eso quiero hacer esta reflexión primero.

No quisiera que los recientes escándalos, donde este Gobierno PAC está involucrado tomen el mismo destino de los Papeles de Panamá y que no quede en nada. En algo tiene que quedar la UPAD y en algo tiene que quedar la investigación por las dádivas denunciadas en las licitaciones de obra pública, el caso Cochinilla.

Ambos casos han dado como resultado el allanamiento en Casa Presidencial, algo histórico, pero más que eso, vergonzoso para Costa Rica. Por eso, ahora tenemos

la oportunidad de culminar un proceso de investigación que empezó en el año 2016, cuando trascendió toda la información de los Papeles de Panamá.

Es decir, compañeras y compañeros, llevamos cinco años de no tomar medidas contundentes en este Plenario, las medidas que se recomiendan en este informe para combatir la elusión y el fraude fiscal, porque se ha pateado la bola una y otra vez permanentemente.

Llegó la hora, compañeras y compañeros, de tomar medidas en este tema y abordarlo como debe ser, para cerrar portillos tributarios que han permitido que las empresas reduzcan sus ganancias en el país y, de esta forma, no paguen los impuestos correspondientes.

Esta maraña demostrada en la investigación de los Panamá Papers ocasiona una erosión en la base tributaria y déficits fiscales muy grandes para el país. Es hora de hacer el llamado a la solidaridad que Costa Rica necesita. No podemos seguir permitiendo que las empresas sigan trasladando sus ganancias a otros países y que se aprovechen de nuestra infraestructura y de todo lo que ofrece Costa Rica, sin nada a cambio, sin querer cooperar.

Estamos en una crisis económica y fiscal que aumentó con la situación de la pandemia y las decisiones de estos últimos dos gobiernos, pero desde esta Asamblea poco se ha hecho para legislar y evitar estos abusos fiscales.

Tenemos ahora la oportunidad de continuar con el propósito con el que se creó la comisión investigadora, que era identificar mecanismos o prácticas utilizadas para eludir o evadir tributos, así como deficiencias, vacíos y omisiones que pueda tener la legislación para la adecuada fiscalización y recaudación, según se lee en la justificación del informe publicado el 30 de marzo del 2017, del expediente 19.973.

La comisión determinó una serie de temas en los que se recomienda aprobar iniciativas de ley nuevas o adecuar la legislación existente para cubrir los vacíos legales que facilitan la elusión y la evasión fiscal.

Ahora esa será la tarea que en este último período nosotros podemos asumir y avanzar un poco más en este complejo tema. El país no está para más pérdidas, ni para dejar de percibir ingresos por la recaudación fiscal, que es evadida por múltiples empresas.

Si existiera una buena recaudación y se cerraran los portillos para la evasión y el fraude fiscal tendríamos muchos menos problemas. Y a eso debemos caminar. Si esta generación de diputadas y diputados tuvo la oportunidad de discutir este tema tan delicado, espero también que seamos nosotros, en este tiempo corto que nos resta, que podamos aportar desde muchas aristas acciones que colaboren en minimizar la evasión y el fraude fiscal; flagelos que nos han llevado a niveles

inimaginables de corrupción, mientras el pueblo se encuentra empobrecido y sin esperanza.

Es hora de que juntos dejemos una huella, compañeras y compañeros, distinta, que revierta la realidad que muestra este informe. Es hora de dar un paso adelante por una mejor Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Lastimosamente la diputada Vega no se encuentra aquí para responderle a su acusación a este partido. Me parece que el Partido Acción Ciudadana en este momento tiene que tener mucho cuidado con las palabras que utiliza, porque tienen que recordar que tienen techo de cristal, y que en este momento y que en los últimos dos gobiernos han sido justamente un partido político que ha perdido total credibilidad, un partido político que no tiene ni ética ni moral, porque tiene los últimos dos casos de corrupción más grandes de la historia de nuestro país, porque tenemos que recordar el Cementazo y lo que estamos viviendo en esta semana con el caso Cochinilla.

Y no estamos aquí defendiendo o poniendo el pecho por equis o ye persona, estamos aquí hablando justamente de lo que hay que cambiar en esta sociedad, que es cambiar evidentemente el accionar de la corrupción y buscar la manera de cómo poder venir a cambiar el descaro con el que nos están hablando a todos los costarricenses esta tarde.

Daría vergüenza decir que el PAC tiene el derecho moral para salir a pedir el voto justamente hoy cuando son el Gobierno más cuestionado en este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional, haciendo uso de la palabra el diputado…

Por el orden, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra del Partido Integración Nacional, la diputada Villegas Álvarez, doña Silvia Patricia, hasta por diez minutos.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente y muy buenas tardes para ustedes, compañeras y compañeros.

Hoy estamos discutiendo finalmente el informe de los Papeles de Panamá, en este Plenario, algunos de ustedes o antecesores guardaban la esperanza de seguir engavetando aún más y por más tiempo esta discusión.

Pero el país ha esperado cinco años desde que se hiciese la primera denuncia de la escandalosa evasión y elusión fiscal que se gestará desde el bufete panameño Mossack Fonseca, y cuatro años desde que el informe de la comisión especial fuera presentado para su discusión.

Por años el tema permaneció oculto en el último rincón de esta Asamblea, a vista y paciencia del enorme robo que se le hizo al fisco y prácticamente con impunidad ante estos delitos.

Cuando en abril del 2016 estallarán los Papeles de Panamá la Asamblea Legislativa reaccione con la conformación de una comisión especial cuyo propósito era identificar mecanismos o prácticas utilizadas para eludir o evadir tributos, así como deficiencias, vacíos u omisiones, que puedan tener la legislación costarricense para la adecuada fiscalización y recaudación.

Las investigaciones de la prensa internacional de esta comisión, determinaron que la práctica para evadir al fisco era que la gente acaudalada de Costa Rica y de muchísimos otros países utilizaban paraísos fiscales para mantener su riqueza oculta del rad de las autoridades tributarias, siendo este el ejemplo más visible para entender la forma de cómo las grandes corporaciones, junto con sus empresarios se apoderaron del mundo a través de las finanzas.

Es decir, se ocultaron empresas, propiedades, activos y ganancias, evadiendo y eludiendo a la administración tributaria, gracias a la colaboración de bufetes nacionales e internacionales, así como asesores expertos en finanzas y negocios.

Como mecanismos se simularon préstamos, se crearon sociedades fantasmas, se manipularon transferencias entre empresas, se vendieron y alquilaron activos, todo con el fin de disminuir los gastos deducibles del pago de la renta o del todo evadirlos.

Es así como el mundo de las empresas Offshore impactó de manera directa sobre la calidad de vida de nuestros pueblos, teniendo consecuencias directas en el subdesarrollo y poco crecimiento de los países de nuestra región.

Y es así como se justifica el dato que nos da la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Cepal, en América Latina el diez por ciento de la población posee el setenta y un por ciento de la riqueza, pero tributan solamente el cinco coma cuatro por ciento de la renta de los países.

Por eso es que los ingresos no alcanzan para cubrir las necesidades del Estado y el pueblo siempre, siempre el pueblo ya gana asumiendo su responsabilidad con el país, y aporta el grueso de los ingresos, pero lógicamente no alcanza, porque el diez por ciento más rico mediante este tipo de mecanismos evade el fisco y apenas aportan solamente un cinco por ciento.

En nuestra región la evasión representa el seis coma tres por ciento del PIB, pero Costa Rica está aún por encima de la media regional, según cálculos del propio Ministerio de Hacienda la evasión ronda entre los tres mil quinientos y cinco mil millones de dólares, es decir, y según estimó la Comisión Especial de los Papeles de Panamá, la evasión y la elusión fiscal rondan un siete coma setenta y cinco por ciento del producto interno bruto costarricense.

Es así lo valioso de los documentos denominados Papeles de Panamá, ya que estos nos dejan identificar los mecanismos, las prácticas y los agentes involucrados, pero en especial la impunidad con la que actuaban.

Por si fuera poco, los documentos revelados en esta investigación dieron acceso a setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho documentos que se encontraban relacionados con nuestro país y más de ciento treinta personas que estaban relacionadas con el bufete Mossack Fonseca, y otras empresas para crear esquemas de evasión de impuestos y lavado de dinero.

Entre estas más de ciento treinta personas se destacan las siguientes: dos vicepresidentes de la República, cuatro exministras, diez exministros, una exdiputada y tres exdiputados, exdirectores de Tributación, presidentes de instituciones públicas, banquero, entre otro montón de actores.

Así como personas asociadas a partidos políticos, veinte de Liberación Nacional, ocho de la Unidad Social Cristiana, dos del Movimiento Libertario, y el excanciller del anterior Gobierno PAC.

De igual forma se identificaron ciento veintiún sociedades de capital costarricense en jurisdicciones como Panamá, Islas Vírgenes Británicas, Bahamas entre otras.

En fin, luego de descubrir todo esto la comisión propuso aprobar proyectos de ley que pudiesen cerrar los vacíos legales existentes, particularmente aquellas que facilitan la elusión, y la evasión fiscal.

En esta línea, en lugar de seguir buscando propuestas para nuevos impuestos y disminuirles el ingreso a las y los costarricenses, deberíamos reformar nuestro Código Tributario y el Código de Comercio actualizándolos a las necesidades y características del presente.

De igual forma, es hora de establecer convenio de intercambio de información tributaria con más países. La falta de cooperación entre países es realmente alarmante. Ante esto, el Fondo Monetario Internacional muestra su preocupación sobre este tema indicando que los inconvenientes de vivir en mundo sin reglas es algo que se debe de resolver.

Según la página oficial del Ministerio de Hacienda, solamente tenemos convenios de este tipo con veinte países, entre los cuales claramente no destaca Panamá, o ninguno de los países o paraísos fiscales que ya le mencioné.

Curiosamente el Gobierno Solís Rivera se comprometió a firmar uno con Panamá, el cual se encuentra con negociación desde el 2016 y aquí seguimos esperando.

Es fundamental mejorar la infraestructura aduanera y dejar de ponerles excusas a los escáneres y medidas para combatir el fraude fiscal. Debemos exigirle a Hacienda una mayor supervisión de las entidades financieras, entre otras medidas.

Y hablando del Ministerio de Hacienda, otra cosa que seguimos esperando es la investigación de los Papeles de Panamá iniciada con ciento veintiún personas de este Ministerio, esto fue en el 2016, misma que para el año 2018 eran ya no solamente ciento veintiuno, eran veintidós personas y al día de hoy parece que hay…, o no hay nadie, no aparece ninguno. Y esta investigación, como muchos otros casos de corrupción en nuestro país, duerme el sueño de los justos.

¿Por qué, pregunto yo, el pueblo tiene que cargar con más responsabilidad sobre sus espaldas y tener que pagar más impuestos por los que no pagan? ¿Por qué, vuelvo a preguntar, los acaudalados empresarios, pudiendo pagar impuestos, los evaden, llenan sus bolsillos y la carga tributaria pesa sobre la espalda de la población que actúa honestamente?

¿Dónde está aquí la justicia tributaria y para quiénes es aplicada esta justicia? Entre otros países, estos delitos ya han enviado a criminales a la cárcel, haciendo que estos delincuentes lo piensen dos veces para seguir actuando con impunidad. Pero nosotros aquí en Costa Rica, seguimos con la cultura tica, permitimos la impunidad.

Tenemos que llegar con la responsabilidad del caso, compañeros y compañeras, no por algo la historia nos está presentando a nosotros esta facilidad de poder poner

en el tapete o sobre la mesa de discusión este proyecto tan importante como lo que es, venir y husmear y recabar datos sobre los Papeles de Panamá. Actuemos, compañeros.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo de la fracción del Partido Frente Amplio el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por dieciocho minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Finalmente, en este Congreso discutimos los informes de la Comisión Investigadora que Analizó los Papeles de Panamá; una filtración gigantesca que reveló cómo las élites económicas utilizan los paraísos fiscales para evadir impuestos en sus países y cómo estos países ofrecen opacidad para ocultar el dinero de actividades delictivas.

Recientemente, en Costa Rica nos hemos escandalizado por varias situaciones que vienen dañando, que vienen lesionando la hacienda pública, la credibilidad del Gobierno.

Hemos alzado la voz por la penetración del narcotráfico en los órganos del Gobierno, el problema del lavado del dinero. Se han denunciado gravísimos casos de corrupción, chorizos entre empresas privadas y funcionarios gubernamentales para amañar licitaciones. Nos enfrentamos a una crisis fiscal sin precedentes, donde nuevamente sale a la luz el grave problema de la evasión fiscal.

Bueno, precisamente todos esos problemas tienen conexión con lo que discutimos hoy aquí, con este informe de los Papeles de Panamá.

El 3 de abril del 2016, se realizó la publicación de la investigación periodística sustentada en la mayor filtración de datos de la historia. Más de cien medios de comunicación de setenta y seis países publicaron los resultados de la indagación realizada sobre los documentos relacionados con operaciones legales y contables del Bufete panameño Mossack Fonseca, que fueron puestos a disposición del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.

Esta filtración significó un terremoto político global, porque por primera vez se logró evidenciar de forma contundente el ocultamiento de propiedades, de empresas, activos, ganancias y las maniobras de evasión y elusión tributaria, junto a otras

actividades conexas, por parte de personas políticamente expuestas, expertos en derecho, finanzas, negocios, deportes y arte.

Poco después, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación publicaría la base de datos completa, incluyendo toda la información encontrada en los once punto cinco millones de documentos y más de cinco millones de correos electrónicos de los denominados Papeles de Panamá.

Toda esta información estuvo relacionada con el accionar del Bufete Mossack Fonseca, una de las siete mayores oficinas legales de ese país, con oficinas en cuarenta países del mundo.

Esa firma se promocionaba como una especializada en la creación de estrategias para proteger activos y grandes patrimonios a través de la creación de sociedades en paraísos fiscales.

Y de eso estamos hablando hoy aquí en este Plenario. Estamos hablando de la evasión de los más ricos, de la evasión de los peces gordos. Aquí no estamos hablando, como les gusta hablar a menudo, de los derechos laborales de las educadoras del MEP, o como discutimos por tres días si tenían que nombrarse en propiedad o no a las trabajadoras de los comedores escolares.

No, señores, las trabajadoras de los comedores escolares que tanto debate tuvimos en este Plenario, ellas no tienen negocios en los Papeles de Panamá, ellas no tienen negocios en los paraísos fiscales. Aquí estamos hablando de la evasión gruesa, de esos peces gordos a los que nunca o casi nunca se les ha querido tocar.

La información realizada, tal y como se concluye en el informe firmado por la fracción de Frente Amplio, reveló que al menos ciento treinta y siete personas de Costa Rica aparecen involucradas de diversas formas y que, dentro de esas personas, se cuenta a quienes ocuparon u ocupaban en ese momento diversos cargos públicos: dos vicepresidentes de la República, una diputada y tres diputados, cuatro ministras, diez ministros, dos viceministros, un director de Tributación, así como tres presidentes o directores de instituciones públicas, y un cónsul.

Del total de las personas involucradas, veintitrés por ciento aparecen vinculadas a algún partido político: veinte vinculadas al PLN, ocho al PUSC, dos al Movimiento Libertario, incluyendo al exdiputado Otto Guevara, y uno al PAC.

También, se identificaron dieciséis bufetes de abogados en Costa Rica que funcionaron como intermediaros entre sus clientes y Mossack Fonseca, y a ciento veintiún sociedades *offshore* en jurisdicciones como Panamá, Islas Vírgenes Británicas, sí, donde tuvo sus negocios el ministro o exministro Garnier, Bahamas y otras, además de tres fideicomisos y una fundación de interés privado.

El informe describe siete casos principales con amplio interés público: la creación de la Sociedad Mossack Fonseca y Compañía S.A. en Costa Rica, a través del bufete Grupo Jurídico Especializado, del cual era socia Karla González, con participación del exdiputado Otto Guevara; el contacto de Alcatel con Mossack Fonseca para reestructurar su negocio en busca de mayor eficiencia tributaria y absoluta confidencialidad, así dice el documento filtrado; el caso Borda Azul, empresa que habría utilizado los servicios de Mossack Fonseca para la utilización de empresas *offshore* en Islas Vírgenes Británicas, que les permitiera convencer a las autoridades tributarias de que efectivamente se hacían transacciones de compra y venta de atún, internacionalmente lo que pudo haber servido para el fraude de los CAT.

El caso de las relaciones entre el bufete Facio y Cañas y Mossack Fonseca; el caso de exdirector del Banco de Costa Rica, Alberto Raven Odio, quien apareció como intermediaron en sesenta y dos entidades vinculadas con los Papeles de Panamá; el caso del entramado de sociedades y estructuras jurídicas utilizado por Improsa; las relaciones de propietarios del diario La Nación con la utilización de los servicios de Mossack Fonseca y el uso de sociedades inscritas en paraísos fiscales; o como informaba también el periódico Semanario Universidad, el hecho de que MECO, la gran contratista del Estado, involucrada actualmente en los casos de corrupción que tienen este país pasmado, tenía también accionistas en Islas Vírgenes Británicas, un consorcio formado a través de una pirámide de sociedades, donde al final una parte de las beneficiarias finales eran sociedades ubicadas en ese paraíso fiscal, probablemente para evadir, también, responsabilidades penales, fiscales y judiciales ante este país.

¿Ven cómo está relacionado, cómo se relaciona el lavado de dinero, la corrupción con el fraude fiscal? Y todo confluye a este entramado que se desnudó a través de los Papeles de Panamá.

Como producto de las audiencias, la comisión logró identificar varios mecanismos utilizados para evadir impuestos mediante el uso de estructuras jurídicas más o menos complejas; por ejemplo, la simulación de créditos de una sociedad en un paraíso fiscal a una sociedad en Costa Rica, lo que permitía deducir grandes cantidades por pagos de intereses; el uso de sociedades fantasmas para pasar dividendos exonerados; la venta o alquiler simulado de un activo tangible por parte de una sociedad ubicada en un paraíso fiscal o una sociedad en Costa Rica para que así esta última reporte grandes montos como gasto deducible; o la compra-venta entre empresas relacionadas a precios que no corresponden a los de mercado.

La comisión realizó la tarea importantísima de identificar los vacíos legales existentes que facilitan estas maniobras y, a partir de ese, se identificaron diecinueve vacíos o debilidades en el marco jurídico que se relacionó cada vacío con las normas BEPS y GAFI, normas internacionales para combatir, efectivamente,

la erosión de la base tributaria y el fraude fiscal, y se realizaron propuestas para solventar esas debilidades.

Hay una lista de propuestas, una lista de dieciocho propuestas que se recomendaron, de las cuales solo un pequeño número, si acaso cinco, y una a medias, que es la norma de subcapitalización debilitada que aprobó este Parlamento en el plan fiscal, si acaso cinco de esas dieciocho han sido ya incorporadas en la legislación, aunque todas o la inmensa mayoría siguen teniendo vigencia.

Y yo quiero aquí lanzar ese reto. Si realmente nos interesa que haya justicia tributaria en Costa Rica, cerrar estos portillos de la corrupción, la evasión y el lavado de dinero, tenemos que entrarles a estas recomendaciones. No basta con desempolvar este informe, aunque es un paso adelante, tenemos que entrarles a estas recomendaciones.

Yo les pediría a las fracciones que han hablado con tanta claridad hoy que le dediquen el diez por ciento del tiempo que dedicaron aquí a discutir la prohibición del derecho de huelga o el diez por ciento del tiempo que dedicaron aquí a rechazar la propuesta para que las trabajadoras de los comedores escolares tengan estabilidad laboral, solo el diez por ciento, el cinco por ciento de lo que dedicaron aquí a discutir la ley de empleo público dediquemos a discutir las propuestas de estos informes no hay mucho pedir con solo eso lograríamos reducir el fraude fiscal.

Hay diferencias y semejanzas entre los dos informes, uno de los informes fue firmado por Patricia Mora, Marcela Guerrero, Carmen Quesada y Marco Vinicio Redondo y el otro fue afirmado por Rony Monge, Karla Prendas, Rafael Ortiz y el exdiputado Juan Marín que en paz descanse, la diferencia principal es que el informe firmado por Patricia Mora y otras diputaciones incluye un capítulo que detalla hallazgos, casos y sujetos implicados en la información revelada por los papeles de Panamá para el caso de Costa Rica así como sus vinculaciones políticas mientras que el otro informe el que se va a votar primero omite un análisis de esta naturaleza.

También en lo que respecta a las recomendaciones hay diferencias, el informe filmado mayoritariamente por diputados del PLN y el PUSC es menos detallado, evitando recomendar la aprobación de proyectos específicos, sin embargo, en ambos informes se coincide en varias de las recomendaciones que este Parlamento todavía no ha aprobado y entre esa yo destacaría dice el informe firmado por las fracciones del PLN y el PUSC la recomendación de implementar la responsabilidad solidaria de los socios en las personas jurídicas y que esta posibilidad se valore en tanto haya una sentencia firme por acto ilícito que respalde el cobro a los accionistas.

Esta recomendación puede realizarse a través de proyectos de ley como el 21.679 para fortalecer la lucha contra el incumplimiento tributario mediante la incorporación

de causas de responsabilidad solidaria por obligaciones tributarias que es una de las propuestas que no se han incorporado del código tributario, del centro Interamericano de administraciones tributarias.

También está el proyecto presentado por la fracción del Frente Amplio sobre el levantamiento del velo de las personas jurídicas, otra recomendación en la que coinciden ambos informes sobre el delito de fraude fiscal para que sea un delito continuado, es decir, que si se evaden impuestos en períodos consecutivos esos montos se sumen para determinar si se supera el umbral que hace clasificar el incumplimiento como delito, porque hoy prácticamente a casi nadie se ha podido condenar por este delito de fraude fiscal, además debe revisarse otros aspectos como los umbrales para establecer este delito y existe un proyecto que se encuentra en la Comisión de Asuntos Hacendarios y otra propuesta que hemos presentado con algunas mejoras la recomendación de reformar el delito de legitimación de capitales atendiendo los criterios que realizó la Fiscalía Adjunta del Ministerio Público sobre legitimación de capitales esto podemos lograrlo a través del proyecto de ley 22.552 que recientemente presentamos junto a la diputada Volio Pacheco y que recoge estas recomendaciones para que el delito de lavado de dinero sea aplicable porque hoy tiene deficiencias que hace imposible condenar a alguien por este delito.

Hay otras recomendaciones que se encuentran también que se encuentran también en la agenda legislativa en algunos proyectos que ya estaban en la agenda cuando se emitió este informe o que fueron presentados con posterioridad, solo algunas han sido aprobadas como por ejemplo la ley de la para establecer la supervisión consolidada de grupos financieros que fue una reforma que aprobó esta Asamblea Legislativa a raíz de la incorporación a la OCDE o la creación de la jurisdicción especializada de crimen organizado son avances, algunas cosas se lograron incluir en el plan fiscal en la Ley 9635 como decía la diputada León Marchena aunque la norma de subcapitalización fue debilitada pero hay otros temas en los que seguimos en deuda en este Parlamento y podríamos avanzar.

Ya mencioné el tema de la responsabilidad solidaria de socios de personas jurídicas que participan en fraudes está también la discusión sobre la judicialización del levantamiento del secreto bancario para investigaciones que realiza nuestra Administración Tributaria donde hay un proyecto de ley que se mantiene vivo el 21.162.

Está el proyecto de extinción de dominio con las mejoras que sean necesarias y también hay otras iniciativas que deben discutirse en este Parlamento por ejemplo la prohibición a funcionarios públicos para realizar actividades comerciales en paraísos fiscales, esta propuesta se encuentra contenida en el expediente 20.437 y desde el 2017 se encuentra en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y por cierto, no se dejen engañar por que el Poder Ejecutivo envió un proyecto el 22.353 que es una burla que no establece la prohibición, no puede ser que haya un funcionario público en un cargo como un Ministerio y que al mismo tiempo tenga negocios para

defraudar al fisco en paraísos fiscales, si quiere dedicarse a los negocios no se dedique a la política si quiere dedicarse a la política tiene que dar el ejemplo.

El proyecto que manda el Gobierno es una burla porque no establece la prohibición solo en la obligación de informar que es algo que ya existe, el establecimiento de un mecanismo que obligue a las entidades financieras a retener el impuesto sobre remesas al exterior cuando el pago de los servicios se realiza a través de estas entidades, la reforma del código de Comercio para que los aportes extraordinarios de capital deban ser protocolizado y se indique expresamente su finalidad establecer que toda transacción de bienes muebles o inmuebles que requiera un acto de inscripción en el Registro Nacional en la que medie pagos entre las partes debe realizarse a través de transacciones bancarias y no en efectivo que es otro proyecto el 20.438 que está en la Comisión de Hacendarios y que podríamos aprobar, ¿quién compra hoy en día fincas con un con una valija de dinero?, ¿la gente decente lo hace?, ¿quiénes hacen eso?, ¿por qué no se regula este tema, si está este proyecto y podemos aprobarlo antes de que se venza el plazo?

Ya mencioné la reforma al delito de legitimación de capitales o las sanciones que debe ponerse también a esos asesores tributarios que promueven la evasión y el fraude fiscal; es decir, hay una lista grande de medidas que podemos adoptar en este Parlamento para fortalecer esa lucha y dar el ejemplo.

Y con eso cerramos, reiterar esa petición, el diez por ciento, el diezmo, el diez por ciento apenas de lo que les han dedicado a los otros…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, en el tiempo que le han concedido otros diputados, hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no voy a agotar todo el tiempo que tengo disponible, pero aquí se ha venido hablando mucho de evasión, de elusión, de las formas de atacarlos y por cuántos años hemos venido oyendo lo mismo.

Y me parece graciosa la discusión de quienes quieren dar clases de ética en esta Asamblea Legislativa. El diablo vendiendo escapularios.

Me hizo gracia la discusión entre el Partido Acción Ciudadana, hijo putativo del Partido Liberación Nacional, y el Partido Liberación Nacional, para ver quién es más diablo, para ver quién le ha hecho más daño a este país con asuntos de corrupción, de evasión y otra serie de cosas.

Así que cuando uno ve a los políticos añejos hablando de ética y moral en este país, realmente es doloroso de quiénes están aleccionando y quiénes nos están adoctrinando y con qué autoridad moral nos vienen a adoctrinar.

Así que aquí salieron a decir que alguien huyó diez años del país. Bueno, yo no sé. Se fue, yo no sé si tenía causas pendientes, pero durante diez años no dio la cara y es precisamente este candidato el que viene a darnos hoy lecciones de ética y moral.

Entonces, pareciera que aquí vamos a atacar la corrupción, porque como todos estamos embarrados —diría alguien ahí— o casi todos, entonces va a ser un tema que no es conveniente tratarlo en campaña política.

Claro, porque si yo llego a segunda ronda, con toda la corrupción que se ha arrastrado, y viene otro partido que también arrastra corrupción, entonces pareciera que a ninguno de los dos, los tres o los cuatro partidos les conviene tocar este tipo de temas.

Entonces, realmente es interesante ver cómo aquí han colado el mosquito, pero se han tragado el camello. Y cómo aquí nos vienen a dar cursos y clases de ética y moral los partidos que tradicionalmente han estafado política, moral, electoralmente a todos los costarricenses.

Dicho esto, yo creo que todos vamos a votar a favor el informe y hay algunas recomendaciones que, como lo han dicho los compañeros que me han antecedido en la palabra, pues se van a tomar en cuenta y se van a llevar a cabo.

Pero yo quiero decirles algo más. Sí, hay que controlar la evasión, hay que tener mucho cuidado con la elusión fiscal. ¿Por qué?, porque la elusión no se puede confundir con la evasión. Y hay cosas que son legales, y la elusión, en muchas cosas podemos discutir el asunto moral, pero son legales en este país y en otra parte. Y si empezamos a zocar clavijas más allá, va a haber empresas que se van a ir de aquí a otros países.

La otra gran falacia que hay que refutar en todo esto es que creen que controlando la evasión ya resolvemos el problema fiscal. Mire, eso es totalmente falso. Controlando la evasión se resuelve una parte del problema fiscal y controlar la evasión es un problema que se va a resolver en el largo y mediano plazo, no en el corto plazo, cuando tenemos un problema fiscal que a todas luces es de corto plazo.

Entonces, no vengan a vendernos humo aquí y a decirnos que controlar…, que con controlar la evasión todo está arreglado, que ya no ocupamos más impuestos, salvo los impuestos para los ricos. Esto sí que me hace gracia a mí: los impuestos para los ricos.

¿Y ustedes piensan que los impuestos no se trasladan? ¿Y ustedes piensan que los ricos que tienen empresas de una u otra forma no le van a trasladar esos impuestos para que sea la gente más pobre o de clase media la que termine pagando ese tipo de impuestos?

Mire, la evasión no va a venir a resolver el problema fiscal. Puede ser una parte de la solución al problema fiscal, pero ningún país del mundo, y lo repito aquí, ni siquiera Estados Unidos con su IRS, que le tiene más miedo la gente al IRS que al FBI en Estados Unidos, ha logrado llevar la evasión a cero. ¿Y nosotros automáticamente, con todas las sugerencias que nos dan aquí, vamos a llevar la evasión a cero? Obvio que no.

La evasión por sí misma representa alrededor de un cuatro por ciento del producto interno bruto, poco menos. Y nuestro déficit fiscal es de un ocho por ciento del producto interno bruto; entonces no nos vengan a meter el cuento de que con regular la evasión todos los problemas fiscales de este país se van a resolver.

No nos vengan también con el cuento de decir que gravando a los ricos ya resolvimos el problema de igualdad o desigualdad en este país. Hay gente que se obsesiona con la desigualdad de ingresos.

Yo con lo que me obsesiono es con la igualdad de oportunidades y, después de que esas oportunidades se den, cada uno verá si las aprovecha o no las aprovecha. Pero venir a pensar aquí en la igualdad de ingresos, al estilo cubano…, bueno, no, Cuba no, porque los de arriba viven muy bien.

Yo me acuerdo también con la gente del Frente Sandinista de Liberación Nacional que tenían unas letras grandísimas en una montaña allá en Nicaragua y decían que eso no significaba Frente Sandinista de Liberación Nacional sino Felices Son Los Nueve, que eran los nueve que vivían muy bien y que siguen viviendo muy bien, algunos a lo largo de este tiempo.

Así que también hay una obsesión con la bendita igualdad. No puede ser que todos seamos…, que tengamos el mismo ingreso. Es muy fácil llegar a un ingreso igual para todos.

Volvamos a todos igualmente pobres y en ese momento resolvemos el problema de la vendida igualdad que es lo que algunos pretenden.

La desigualdad de ingresos se estimula y crea oportunidades, y no es como un asunto de mera redistribución de riqueza y con el cuentito de venir a decir que le van cobrar impuestos a los ricos para que la igualdad se dé y que el rico pague como rico y el pobre pague como pobre.

Miren esos son cuentos de hadas, eso son cuentos de campaña política, es un cuento que vienen a meternos aquí desde hace años y por qué los partidos que hoy

ven cómo se atacan más duro para ver cuál es más diablo, que han estado en el poder en un caso ocho años y en otro caso tamaño poco más, no han hecho absolutamente nada al respecto con este tipo de cosas.

Y ahora sí vamos a hablar de evasión y ahora sí vamos a combatir que la elusión y ahora sí vamos a resolver el problema fiscal, y ahora sí los ricos van a pagar como ricos, no, señores, sean más serios.

Hay que entrarle a este con seriedad pero que esto no es la panacea, ni esto nos va a resolver el problema fiscal de este país, también tenemos que ser muy claros en algo, este tipo de capitales, de legitimación de capitales en muchos casos o de evasión fiscal claro que hay que controlarlo, claro que hay que atacarlo, en eso estamos totalmente de acuerdo.

En eso estamos totalmente de acuerdo y por eso yo creo que hoy se votará este informe por unanimidad, no me cabe la menor duda de eso, dentro de pocos minutos.

Pero definitivamente venir a endulzarle al oído porque estamos cerca de elecciones nacionales, y venir a decir cuál partido es más corrupto, si el de alguien o del otro para tratar de sacar algo de bote con eso, eso no nos va a llevar a ningún lado, ni tampoco nos van a llevar a ningún aparte cuando nos dicen que, con solo el asunto de arreglar el problema de la evasión en este país, vamos a resolver el problema fiscal.

Ese es un camino en la dirección correcta, pero falta mucho por hacer en materia del gasto, y en materia del gasto tiene que haber algo más que una mera contención del gasto, en materia de gasto tiene que haber un asunto de un verdadero recorte de gasto, que las últimas administraciones durante muchos años no han venido haciendo, sino más bien que ha venido incrementando el gasto.

Así es que, así las cosas, yo sigo creyendo que hay mucho que hacer que las recomendaciones son dignas de tomar en cuenta, estamos en contra de la evasión, que hay que tener cuidado cuando hablamos de elusión simplemente como si se fuera a erradicar totalmente cuando hay otros países que tienen algunos portillos, que sean más atractivos para algunas empresas que hoy están en Costa Rica.

Mi voto obviamente va a ser positivo, creo que el de la mayoría o de la totalidad de los presentes aquí, y ya pronto lo vamos a votar, pero definitivamente no vengan a vender ilusiones de que con más impuestos vamos a llegar a la ansiada desigualdad, a la ansiada igualdad, que por lo menos yo no la ansío, en cuanto a ingresos y que vamos a llegar a resolver el problema fiscal, no, eso no es cierto, no le vengamos a mentir más a los costarricense, si después los partidos que están en la palestra política y que no tienen una paja en el ojo sino una viga, ya después pueden dedicarse en campaña política a tirarse si es que les interesa verdaderamente el tema de la corrupción.

O si más bien lo van a esconder por razones de sus candidatos o de lo que está sucediendo ahora y va a ser un tema que lo dejen aislado para que otros partidos emergentes, porque a mí me hace gracia, aquí hay gente que dice los partidos tradicionales, y pertenecen a un partido que tiene veinte años o veinticinco años de estar en este país, diay, si no son tradicionales ya con un cuarto de siglo, yo no entiendo qué será tradicional, verdad.

Entonces, que talvez los partidos emergentes den esa esperanza que los políticos tradicionales le han robado a Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por seis minutos. Me dicen que no va a hablar…

Hasta por seis minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por nueve minutos.

Hay treinta y ocho diputados presentes.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me llama la atención lo acotado que está siendo este debate, yo realmente, pues, tenía la expectativa de escuchar más voces en esta discusión.

Sin lugar a dudas esto tiene que ver con la posibilidad de atender problemas que hoy nos están golpeando tremendamente en la cara.

Toda la discusión relativa a los Papeles de Panamá tiene que ver con transparencia, con los portillos para la evasión y la elusión fiscal, con aquellos espacios que a través de los paraísos fiscales han sido colonizados por la corrupción y también por el narcotráfico, temas absolutamente relevantes y presentes en el debate de hoy, en el contexto presente.

Y a mí me parece que esta es una oportunidad extraordinaria de repasar esta agenda que bien otros diputados han repasado en sus contenidos acá, para poder

hacer la revisión sí que se ha hecho, y sí que podemos hacer, pero además para ofrecer a este Parlamento un pacto, un acuerdo político.

Hay expedientes que están de esta agenda a pocos días de vencerse en sus plazos cuatrienales, y ahí pues estaremos viendo.

Posiblemente la posición cómoda en ese momento será a votar a favor de extenderles el plazo, pero yo eso no lo he visto transformado en una voluntad genuina en las comisiones, para que los expedientes avancen.

Y cada vez que una dice ese expediente no ha avanzado en tres años, la respuesta es, diay, pero no está convocado, o no se convocó en estos meses, bueno, no ha avanzado tampoco en los períodos ordinarios. Que apechugue el Ejecutivo por el tiempo en que no ha estado convocado, pero que apechugue la Asamblea Legislativa por el tiempo que ha estado convocado y lo más que lo hemos logrado convencer, cuando ha sido con estas materias, es: bueno, pasemos el texto sustitutivo y ahí vemos que pasa con las consultas, mientras que todos los otros proyectos se aprueban, se dictaminan y las consultas que vengan después.

Con esos paños tibios ha afrontado esta discusión a nivel de comisión. ¿Y de qué estoy hablando específicamente? Un proyecto que efectivamente fue propuesto por algunos de los integrantes de Comisión de Panamá Papers. Recuerdo que estaba doña Marcela Guerrero, Marco Vinicio Redondo y doña Patricia Mora, que lo que busca fundamentalmente es que los servidores públicos no tengamos cuentas en paraísos fiscales. Y eso ha sido prácticamente imposible avanzar.

Cuando una pide las motivaciones el debate no ocurre. Estoy segura, convencida, de las disertaciones, pocas voces, pero valiosas que se han escuchado acá, que la voluntad de entonces sí está, porque yo no quiero creer que el silencio sea porque esas voluntades no están.

Pero entonces que nos demos la oportunidad de volver a trabajar el expediente 20.437 para poder discutir por qué no se ha cerrado un portillo que hoy por hoy permite que servidores públicos tengan cuentas en paraísos fiscales. Y un portillo que se tiene que cerrar no solo diciendo: no las tenga, o no solo diciendo declare si las tiene, sino también estableciendo sanciones a las personas que las tengan, que son servidoras públicas, que no veo cómo explicar que ese portillo no se cierre.

Otra materia que se ha derivado de esta discusión es que, en algún momento en la lucha contra el fraude fiscal, se cambiaron los umbrales que se entienden como fraude y que se (ininteligible) como delitos, que se persiguen como delitos.

Y hoy por hoy, para que un delito sea entendido como delito tiene que ser por más…, una evasión por más de quinientos salarios base; es decir, si alguien evadió por menos de quinientos salarios base, se entiende como un proceso administrativo y no se persigue como evasión.

Estamos hablando de millones de millones de colones que habría que tener por utilidades, evadirlas y aun así no sería entendido como evasión. Y hoy por hoy nosotros vemos que la cantidad de casos que han podido tramitarse como evasión a partir del delito de fraude fiscal son ínfimos, ínfimos porque la norma es laxa.

¿Y quién ha tenido la oportunidad de resolver este tema? Esta Asamblea Legislativa, y en la Comisión de Hacendarios tres años se ha vuelto a ver para el otro lado. Aunque uno insista, aunque uno lleve, aunque uno diga se ha vuelto a ver para el otro lado.

Reconozco que ahora tenemos una conformación distinta y que hay dos diputadas nuevas en la comisión, que con su valentía y con su entereza, estoy segura también tendrán el interés de dar este estudio y de escuchar en esta discusión.

Pero a mí me parece inaceptable, inaceptable que tres años y no ha pasado absolutamente nada con esos expedientes, y no por falta de seguimiento, no por falta del intento y del diálogo. Ahí están en el orden del día y se han traído cosas del puro fondo, pero esos ni los vuelven a ver.

¿Qué me interesa a mí principalmente en este contexto? Y valga decir que, durante tres años y medio, o, bueno, el tiempo que tengo en el ejercicio de este puesto he abogado por esa agenda.

Incluso en estos días, como ser mujer en política es así, se dijo que yo no quería, que yo estaba poniendo pretextos en que se diera este debate, algo absolutamente falso, pero la noticia se titula en función de lo que dice un compañero hombre, en este caso José María, aunque es falso. Y yo digo: no, eso yo no lo dije, y la noticia igual va a ser que él dijo que yo lo dije. Porque así es ser mujer en política también.

Pero, bueno, tres años de trabajo me respaldan en esto, un proyecto presentado por un proyecto que se archivó, además el 22.493 lo presenté yo con la firma de mis diez diputados, con la firma de diez compañeras y compañeros de la fracción del PAC, para volver a poner sobre el relieve a partir además de lo que hemos trabajado, recopilado, en la información, en las consultas y demás, esta discusión sobre fraude fiscal para que se bajen los umbrales de evasión. Y sí, que haya una persecución como lo que es, un delito, y hagan sanciones, y hagan ejercicios de compensación social, y que el fin máximo sea recuperar estos montos para el Estado. Que se haga una resarción del daño, eso lo hemos planteado en la discusión y está presentado hoy bajo ese expediente.

Se han trabajado algunos de los elementos que aquí se han discutido en la Ley 9635. Y también tengo que destacar el papel importante del proyecto de Hacienda Digital, donde nos hemos encontrado muchos diputadas y diputados. Y ahí se cerraron muchos portillos en este debate en la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

Yo creo que para mí lo fundamental en esta discusión, es decir, en primer lugar, que este es un trabajo de oportunidad para la Asamblea Legislativa, es un espacio de oportunidad para poder acercar cosas al país.

Hay una discusión que ha sido imposible de abordar, que es la de secreto bancario. Hay países donde eso es una norma anacrónica, eso no existe en muchos países ante la autoridad tributaria. Y en este país la autoridad tributaria no puede hacer fiscalizaciones porque se entiende que es un fin en sí mismo.

Hay mucho que evolucionar en nuestra legislación y la pregunta no es si se quiere debatir Papeles de Panamá, o si se va a ampliar el plazo cuatrienal de los proyectos, es si se van a tomar acciones. Y les digo: esta fracción está determinada a tomarlas, pero necesitamos los votos de las fracciones distintas, para que esto…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, por cuatro minutos y medio.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Lo primero que me parece sumamente importante es que este informe se está discutiendo acá después de cuatro años, porque el Reglamento de la Asamblea Legislativa anterior no tenía un plazo definido para la discusión de los informes que resultaban o eran consecuencia de las comisiones de investigación. Por eso, tenemos un cúmulo de informes de comisiones investigadoras bastante grande en el pleno.

Con la reforma al Reglamento, nosotros establecimos la necesidad de establecer un plazo definido para que el pleno tenga la discusión sobre los informes, porque antes era muy fácil tener discusiones en las comisiones investigadoras y engavetar los resultados, no confrontar esa realidad.

Y es cierto que había alguna serie de movimientos internos para que esto no se discutiera. Este es el lamentable caso de este informe o de este resultado de esta comisión, con lo cual quisiera acá resaltar la importancia de estar constantemente haciendo revisiones a nuestro Reglamento, en la lógica de estar mejorando estos procedimientos de transparencia.

No tiene sentido tener comisiones investigadoras que posteriormente, simplemente, engavetan las soluciones. Hoy día tenemos otros mecanismos que son utilizados

para la trama de la no discusión o el no aterrizar conversaciones, o comisiones que se crean en una coyuntura o una necesidad.

Insisto, nuevamente, un ejemplo de eso es la comisión que tiene a cargo el proyecto de extinción de dominio, que ahí está esperando que algún día exista el valor y el deseo genuino para discutirse, como también la comisión del voto público, que aquí no pasa absolutamente nada.

Ganamos y avanzamos en la discusión de los informes como resultado de las comisiones, pero ahora el mecanismo es, simplemente, tener en un limbo aquellas comisiones que no nos interesa.

Entonces, llamo la atención, porque hoy día todo el mundo se queja de que este informe tiene cuatro años de no discutirse, pero ojo, tenemos otros mecanismos que están siendo utilizados para la no discusión de los temas de fondo.

Sobre este, respaldar las palabras de mi compañera Laura Guido que les ha dado un especial seguimiento a los resultados de esta comisión, e insistir en la necesidad de que avancemos o tomemos una decisión, ya sea sobre extinción de dominio, o bien, el fortalecimiento de la figura de decomiso, porque va en la línea, justamente, de trabajar y acatar las recomendaciones de esta comisión.

Dicho sea de paso, dentro de las listas de expedientes o de recomendaciones que hizo la comisión como conclusión, establecía la necesidad de la figura de extinción de dominio. Entonces, nuevamente, retomemos esa discusión, avancemos en esos elementos.

Lo otro decir que es necesario el cerrar portillos existentes que permitan la elusión y evasión de las obligaciones tributarias, sobre todo a partir del uso de sociedades, así como regular en el Código de Comercio y Procedimientos Tributarios el concepto de negocio jurídico anómalo y de simulación.

También, la necesaria protocolización e indicación de la finalidad de los aportes extraordinarios de capital y la posibilidad también de mejorar en el Código Electoral que las y los aspirantes a elección popular no tengan activos en paraísos fiscales, o bien, ser parte de estas estructuras.

Así que me parece que es relevante ponernos en función de estas reformas que hizo la recomendación, o que son parte de las recomendaciones de la comisión, sobre todo cuando hoy día pareciera que esto retoma una relevancia importante.

Presidente, por favor, darle mi tiempo a la diputada Catalina Montero.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por seis minutos, cuatro minutos suyos y dos minutos que le cedo de mi tiempo.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, por los dos minutos.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

La democracia se sustenta en la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Por eso, cuando casos como los Papeles de Panamá salen a la luz pública, lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas de sus instituciones es que estas actúen, que se accionen los mecanismos jurídicos, administrativos y políticos previstos para no tapar o esconder estas acciones.

Eso es lo que empezamos a hacer hoy, discutir abierta y democráticamente las implicaciones legislativas de los Panamá Papers, de conformidad con las investigaciones que la anterior Asamblea Legislativa llevó a cabo.

Ahora bien, ¿qué revelaron los Papeles de Panamá? Revelaron documentalmente, con pruebas, lo que era un secreto a voces: que existían bufetes dedicados a proteger o, mejor dicho, esconder patrimonios millonarios en paraísos fiscales para eludir la tributación costarricense.

De esto se trata este caso, de cómo una investigación periodística documentó las estrategias, vericuetos, piruetas contables y artilugios jurídicos de miles de empresas y millonarios del mundo, para no pagar los impuestos que en justicia les correspondía pagar.

Este caso involucró un sustancial número de personajes de la política nacional como bien lo detalla uno de los informes, los exvicepresidentes de la República, una exdiputada, tres exdiputados, cuatro exministras, diez exministros, dos exviceministros, un exdirector de tributación directa, tres expresidentes o directores de instituciones públicas y un excónsul.

Los informes de los papeles de Panamá abren algunas discusiones de fondo que son en las que debe aterrizar esta discusión, ¿cómo hacemos desde la Asamblea Legislativa para cerrar los portillos legales que aún sobreviven en el ordenamiento jurídico y que permiten que se den maniobras evasoras contra el interés público?, enumero algunas ideas en las que creo que esta Asamblea Legislativa ha avanzado y otras donde nos hace falta avanzar.

Gracias a la ley contra el fraude fiscal contamos ahora con un registro de beneficiarios finales que resta opacidad al uso de figuras mercantiles para esconder

patrimonios, a partir de los cambios operados en la legislación sobre sociedades anónimas como el impuesto a las personas jurídicas se ha desincentivado el uso de sociedades de mera tenencia, foco que identificó uno de los informes de la comisión como uno de los mecanismos usuales para la elusión tributaria.

Con la Ley 9635 se avanzó en gravar servicios con el Impuesto al valor agregado cerrando así las posibilidades de evasión del IVA, también con la Ley 9635 se gravaron las ventas y ganancias de capital que eran una gran burbuja exenta de la legislación tributaria nacional.

Pero tal vez uno de los pasos más relevantes con esta ley la 9635 fue la no deducibilidad de gastos realizados a jurisdicciones no cooperantes, sin embargo, quedan algunas discusiones pendientes, necesitamos revisar el acuerdo de los países del G-7 sobre un impuesto corporativo mínimo global y las implicaciones que eso tendría para el país, necesitamos abrir la discusión sobre el criterio de renta territorial que existe en el país y si efectivamente es éste uno de los portillos mediante los cuales se colocan capitales fuera de la jurisdicción nacional como mecanismo para no tener que declararlos o esconderlos con mayor facilidad.

No tengamos temor a dar la discusión de si Costa Rica debe avanzar hacia la renta mundial, necesitamos meter el acelerador con los convenios de intercambio de información tributaria con otros países pues, aunque se han aprobado algunos no tenemos un buen número de países con los que contemos con esta herramienta que mejora la lucha contra la evasión y la elusión.

Además, tenemos pendiente dar una discusión a profundidad sobre el régimen de exoneraciones vigentes en el país.

Se han tramitado varios expedientes que buscan reordenar el régimen administrativo de las exoneraciones y discutir la pertinencia en el momento actual de algunas exoneraciones.

No dilatemos más esta discusión que no solo mejorará la recaudación tributaria, sino que permitirá cerrar portillos y dejar de subvencionar sectores que no deben seguir siendo subvencionados.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo del Partido Integración Nacional don Wálter Muñoz Céspedes hasta por ocho minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, costarricenses que nos escuchan.

En este país las ganancias siempre han sido de poco pero las pérdidas las pagamos todos, e inicio diciendo que aunque el reclamo que se da en esta discusión es de que esto tiene cuatro años la verdad es que nosotros tenemos tres años de estar acá y el Gobierno legislativo del PAC cuando entró a esta Asamblea Legislativa no puso esta discusión sobre la mesa, no tiene en este momento ningún argumento para poder decidir que ha atacado la evasión.

Desde la discusión del plan fiscal lo primero que el Partido de Integración Nacional dijo es que la evasión, el contrabando y la elusión eran temas prioritarios, y aquí este tema tenemos que hablarlo de forma sencilla y directa, cuatro mil seiscientos cincuenta millones de dólares de evasión cómo no van a ser un problema, eso es lo que estamos discutiendo el día de hoy y estamos discutiendo que hay ciento treinta y siete personas además de las personas jurídicas que vienen con nombre y apellido en un informe que yo espero que los medios de comunicación le informen al país quiénes son, porque de esa manera estamos realmente atacando la corrupción.

De otra forma la discusión de este informe quedaría básicamente en el olvido de los costarricenses, y ya decía algún diputado que es que aquí están involucrados todos los partidos, diputado Carranza, eso no es cierto, eso no es cierto, aquí están involucrados los partidos que menciona el informe incluyéndolos a ustedes, pero que no vengan a decir que el partido Integración Nacional está involucrado y dicen: porque no han gobernado. ¿Y entonces el Movimiento Libertario ya gobernó? Por supuesto que no.

Aquí en este informe lo que tenemos que concluir son aspectos fundamentales. No ha habido manera de que el tema de la evasión sea un tema prioritario. Se lo dijimos a la exministra de Hacienda, Rocío Aguilar, cuando vino, que por qué el tema de la evasión no se ponía en la agenda legislativa. Nunca lo trajeron.

Bueno, ahora llega los Papeles de Panamá y no me gusta hablar si no es en español, no decir Panama Papers, porque los costarricenses hablan español, decirles que los ciudadanos están deseosos de que no se convierta esto en otro caso de corrupción y evasión con impunidad.

Y entonces, la conclusión es: bueno, vamos a aprobar el informe, pero ¿qué sigue? ¿hasta dónde vamos a llegar con las raíces de alguna gente que volvió nuevamente a la palestra política?, ¿hasta dónde vamos a ramificar el tema de los Papeles de Panamá con bufetes, con empresas, con grupos que tradicionalmente se han beneficiado, si no es con el control político permanente para que esto tenga un resultado final?

No es cierto que ese tipo de problemas con la evasión y el fraude fiscal no se pueden combatir. Eso no es cierto tampoco. Por supuesto que, si hay voluntad política y si hay voluntad desde el Ministerio de Hacienda, se pueden hacer muchas cosas.

Aquí fundamentalmente no podemos hablar de aprobar un informe sin que ese informe se traduzca en que esos dineros pudieron haber llegado a los sectores sociales más necesitados de Costa Rica. Es la misma discusión del día de ayer y del día de antier. Esos dineros los necesita el país para salud, educación, programas sociales, programas de desarrollo real; son dineros de todos los costarricenses.

Y como lo decimos, que cada palo aguante su vela. Aquí hay personas involucradas que deberían tener una responsabilidad en el campo penal y en el campo jurídico en general, por defraudación fiscal. Es que ese es el tema.

¿Cuántas veces no hemos estado aquí nosotros alzando la voz, diciendo que no estamos a favor de los impuestos, ni de los préstamos, pero que sí estamos a favor del ataque a la evasión? Ahí están todas las actas de muchas exposiciones en las cuales hemos sido totalmente directos a que ese es el problema principal de Costa Rica.

Y, por supuesto, hay algunos aspectos que han mencionado acá que nosotros estamos totalmente anuentes a apoyarlos. Está el tema del impuesto de renta a las grandes empresas; o bien, la renta mundial. Son temas que hay que analizar.

Pero el principal factor aquí se trata de la transparencia, de la posibilidad de que, al aprobar este informe, que de por sí excluyó una serie de proyectos de ley que podían atacar la evasión y la elusión, cinco en total fueron excluidos de las recomendaciones.

Bueno, entonces entrémosle a una agenda donde vengamos realmente a tener la posibilidad de atacar esa evasión, porque nos parece además que los proyectos presentados acá, desde el plan fiscal, desde el tema de empleo público, no llegan ni al cuatro por ciento del producto interno bruto. Bueno, esto es un siete punto setenta y cinco por ciento, y hoy votaremos gustosos este informe con el único propósito de decirle a Costa Rica que el PIN ataca la evasión, ataca la corrupción y quiere defender los intereses de todos los costarricenses que contribuyen sanamente para un futuro mejor para todos los costarricenses.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente en ejercicio, por darme el espacio.

Yo quería, compañeros, al inicio no iba a hacer uso de la palabra; sin embargo, creo que uno de nuestros grandes problemas es, pues, quedarnos callados, cuando otros siguen levantando la voz y señalando a diestra y siniestra, como que si no hubieran sido parte o que realmente todo es culpa de otro y yo me lavo las manos.

Yo les quiero recordar a los compañeros que el objetivo del día de hoy es de conocer un informe que refiere a la evasión y otras conductas que no están bien de las personas. Eso no quiere decir que lo utilicemos como instrumentos de politiquería en contra de partidos políticos en los que muchos formamos parte de manera consistente.

¿Y por qué lo quiero decir de esa forma? Porque yo les quiero recordar a todos ustedes en cuál partido estaban antes de la bandera que tienen hoy. Porque ahora resulta que aquí se cambian de bandera política como cambiarse de ropa, y resulta que, diay, somos nuevos y no venimos de algún partido político anteriormente, en donde definitivamente se nos olvida que aquí hay más partidos tradicionales casi que de personas, donde muchos de los que están aquí iniciaron con partidos como Vanguardia Popular, después Fuerza Democrática, después unos se pasaron…, iniciaron con un partido equis y luego ahora forman parte del PAC y entonces yo les pregunto, que esto, que se pongan a ver de dónde venían, esto ya no es un tema de…, este es un tema de realmente de que no ha tenido éxito y no necesariamente de partidos.

Y también si no han estado en un puesto, pues, también a dónde…, a quién seguían.

Compañeros, realmente tenemos que hacer conciencia de cuál es el discurso que damos, porque yo creo que los costarricenses están hartos de esta forma de señalar como que si todos venimos nuevos y aquí nada más nos cambiamos de ropa y amanecimos pulcros, cuando realmente todos, absolutamente todos han venido de un partido político donde…, tradicional, todos, porque no hay uno solo partidos de los que están aquí representados que no tengan años de estar en política.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Agotándose el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?, pregunto. Discutido.

¿Cuántos tenemos? ¿Cuántos hay, perdón? Treinta diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME COMISION EXP 19973

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Delgado Orozco Ana Lucía	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto Viales Villegas
Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a las recomendaciones del informe aprobado, y comunicarlas a quien corresponda.

Abrir puertas.

Finalizar votación, abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, presidenta.

Solamente para aclarar que la última intervención, la diputada Karine Niño dice que todos, que absolutamente todos los diputados veníamos de otros partidos.

Quiero decirle que, en el caso mío personal, nunca he militado en ningún partido político, solamente en el PIN, lo cual lo fundamos, venimos del centro de estudios y no tiene por qué saberlo, pero es una aclaración importante, ya que en el caso nuestro no atacamos a ningún partido en particular, sino que dijimos que no estábamos relacionados con ningún acto de corrupción ni de evasión relacionado con este tema.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine, por la alusión, señora diputada, dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias presidenta, por la alusión.

Debo aclarar que cuando hacía referencia o hago referencia a que todos han formado parte ya sea por ser seguidores o porque han estado en un puesto de partidos tradicionales, incluyendo a un partido tradicional como el PIN.

Usted ha tenido muchísimas veces…, ha sido diputado representando a ese partido que tiene muchísimos años de existir y entonces forma parte de los partidos tradicionales.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Rápidamente, yo veo que terminando nosotros esta discusión y con la votación de esto, no es tirar esto ya al basurero. Deberíamos de tener algunas acciones afirmativas para terminar de cerrar portillos que existen.

Yo, por lo menos, estoy enviando una carta al presidente de la República solicitándole que convoque el proyecto 22.166, que es el proyecto de renta mundial, que está firmado aquí por representantes de todas las fracciones y que deberíamos nosotros tener una discusión amplia sobre un proyecto que le puede dar hasta dos y medio puntos del PIB a las arcas públicas y de manera justa.

Porque viene a cerrar portillos que hoy existen, exactamente, para que grandes empresas y grandes contribuyentes trasladen las utilidades hacia otras tierras y entonces el país deja de recibir los tributos que le corresponden.

Y, entonces, yo esperaría que también haya eco de esto que hemos aprobado hoy, verdaderamente, y que logremos solucionar todas esas falencias que tiene la ley y que están haciendo el sistema tributario en Costa Rica injusto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos sustituciones, una de ellas de forma permanente, que procedo a informar.

Leída en Sesión N° 9 Extra. del 23/6/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

23 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

San José, 23 de junio de 2021

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Asamblea Legislativa

S.D/23JUN'21/PM3:32:36

Estimada señora presidenta:

Por este medio y de la manera más respetuosa, le solicito realizar las gestiones que correspondan para que se realice la **sustitución permanente** de la diputada Aida María Montiel Héctor, quien integra la **COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y FRONTERIZAS QUE OCUPAN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y LO RELATIVO A TERRENOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO,** expediente legislativo 21 198 por la diputada Nidia Céspedes Cisneros., quien en lo sucesivo asumirá sus funciones en dicha Comisión como miembro regular y permanente.

Cordialmente,

María José Corrales Chacón
Jefe de Fracción PLN

Aida María Montiel Héctor
Diputada

Nidia Céspedes Chacón
Diputada

VB

De igual forma se hace de conocimiento:

Tramitado
23 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
JEFATURA DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

Ref: PAC-JF-012-21/22

San José, miércoles 23 de junio de 2021

Diputada
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta Legislativa 2021-2022
Asamblea Legislativa

Cordial saludo.

Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que correspondan para que se sustituya al Diputado ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO, quien integra la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, por la Diputada LAURA GUIDO PÉREZ, en la sesión a realizarse mañana jueves 24 de junio de 2021 a la 1:00pm.

Atentamente,

Jefatura de Fracción
Partido Acción Ciudadana
Asamblea Legislativa

V°B° Mario Castillo Méndez
JEFE DE FRACCIÓN, a.i.

V°B° Enrique Sánchez Carballo
DIPUTADO

V°B° Laura Guido Pérez
DIPUTADA

V°B Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA LEGISLATIVA 2021-2022

ESCLG/Pmyapvcgm
C/Archivo

ACCIÓN CIUDADANA
FRACCIÓN LEGISLATIVA

2243 2705 / secretariafraccion.pac@gmail.com / egregory@asamblea.go.cr

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete con trece minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria